



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Honorable Asamblea:

A la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Chiapas; le fue turnada para su estudio y dictamen la iniciativa de **“Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”**; y

Con fundamento en la fracción III, de los artículos 32 y 39, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado y 80 del Reglamento Interior de este Poder Legislativo, los Integrantes de la suscrita Comisión, sometemos a consideración del Pleno de esta Honorable Asamblea el siguiente:

## DICTAMEN

### I. Del Trámite Legislativo:

Con fecha 04 de Septiembre de 2023, los CC. Aarón Yamil Melgar Bravo, Sergió David Molina Cruz Gómez, Carlos Morelos Rodríguez y Elizabeth Escobedo Morales, Diputados y Diputada Integrantes de la Junta de Coordinación Política, presentaron ante esta Soberanía Popular, la Iniciativa de **Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar**.

Que la Iniciativa de referencia, fue leída en Sesión Extraordinaria de este Honorable Congreso del Estado, el día 12 de Septiembre del año en curso, turnándose a la suscrita comisión, para su trámite legislativo correspondiente.

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 34, de la Ley Orgánica del Congreso del Estado, la Presidenta de la Comisión de Educación y Cultura, convocó a reunión de trabajo en la que procedió analizar, discutir y dictaminar la Iniciativa de referencia.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

## II. Materia de la Iniciativa.-

La citada Iniciativa tiene como objetivo inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar" con el fin de conmemorar los doscientos años de esta noble institución.

## III. Valoración de la Iniciativa.-

Que con la inscripción con letras doradas en el muro de Honor de este Recinto Legislativo, se pretende conmemorar el Bicentenario del Heroico Colegio Militar, siendo este un plantel profesional militar, donde se imparten las licenciaturas en Administración Militar y Seguridad Pública, complementada con formación moral, ética y axiológica, quienes diariamente enaltecen su legado histórico y refrendan su lealtad institucional.

En virtud de lo anteriormente expuesto y;

## CONSIDERANDO

Que el artículo 45, fracción I, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, faculta al Honorable Congreso del Estado a legislar en las materias que no están reservadas al Congreso de la Unión, así como en aquellas en que existan facultades concurrentes, de acuerdo con el pacto federal.

Que de conformidad a lo dispuesto por el artículo 48, fracción II, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas, las Diputadas y los Diputados integrantes de esta Sexagésima Octava Legislatura, tenemos dentro de las facultades, de iniciar Leyes o decretos.

En el muro de honor del recinto legislativo del Congreso del Estado de Chiapas, están inscritos los nombres de las personas ilustres que se han distinguido en la entidad, además nuestra máxima casa de estudios la Universidad Autónoma de Chiapas, así como las instituciones castrenses como el Ejército Mexicano; la Armada de México y la Fuerza Aérea Mexicana. En tal sentido, es importante registrar las fechas conmemorativas que resguardan valores y dieron sustento a los procesos de transformación de Chiapas y de México.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Este 2023 es un año en la que se conmemora el Bicentenario de la fundación de la cuna donde se han forjado Hombres y Mujeres que contribuyen al desarrollo del Ejército, Fuerza Aérea y la Guardia Nacional, quienes diariamente enaltecen su legado histórico y refrendan su lealtad institucional.

Desde su fundación el Heroico Colegio Militar, ha asumido la responsabilidad de formar a los mandos responsables de dirigir al Ejército Mexicano, compromiso que continua en este 2023, preparando además a los mandos de la Guardia Nacional guiados todos ellos por los valores fundamentales de Honor y Lealtad.

Así mismo, es una de las instituciones de mayor tradición en nuestro país, donde se forjan los jóvenes cadetes, hombres y mujeres con una sólida formación en las principales virtudes militares; Honor, Valor, Lealtad, Sacrificio y Espíritu de Cuerpo, para actuar en todo momento a favor de los Derechos Humanos, inculcándoles las premisas de amor a la patria, respeto al estado de Derecho y la conformación de un Ejército para la paz.

Por ello, ese Plantel insigne del sistema Educativo Militar, de nivel superior tiene la misión de formar Oficiales de las Armas y de los Servicios de Policía Militar e Intendencia, Licenciados en Administración Militar y Seguridad Pública, con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse con liderazgo en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano, con la finalidad de satisfacer las necesidades de la Secretaría de la Defensa Nacional en el cumplimiento de sus misiones.

Dada la importancia histórica, en el año de 1817, el Brigadier español Diego García Conde propuso al gobierno virreinal, la creación de una escuela para que los cadetes recibieran una enseñanza uniforme que incluyera todos los conocimientos necesarios en la profesión de las armas, propuesta que comenzó a concretarse a la par que se consumaba el movimiento por la Independencia de México.

Por lo que, el 24 de febrero de 1822, el Emperador de México Agustín de Iturbide, instaló en forma provisional la "Academia de Cadetes", en el edificio que antes ocupó el Tribunal de la Santa Inquisición (edificio que actualmente alberga el Museo de Medicina de la UNAM), nombrándose como primer y único Director al General Brigadier Diego García Conde, quien con su empeño y perseverancia la hizo subsistir aunque de manera efímera.

El primer centro de estudios se integró por 16 alumnos de una compañía original de 80, en ella se impartía como parte del plan de estudios las materias de dibujo, matemáticas, cálculo infinitesimal y adiestramiento.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Posteriormente, el 11 de octubre de 1823, el Ministro de Guerra y Marina, General José Joaquín de Herrera, expidió el acuerdo para crear al Colegio Militar ordenando que los Cadetes de todos los cuerpos exceptuando los de Artillería se concentrarán en la Fortaleza Nacional de San Carlos de Perote, Veracruz, bajo la Dirección del Brigadier Diego García Conde, con la visión de integrar, instruir y preparar a los mandos de las fuerzas militares.

Es así, que el Colegio Militar, fue creado con la misión de formar oficiales de Armas y de los Servicios de Policía Militar e Intendencia con sólidos valores y conocimientos teóricos y prácticos, con el objeto de cumplir sus misiones con liderazgo y los principios de lealtad, valor y patriotismo, teniendo el firme compromiso de velar por nuestra libertad, soberanía e integridad territorial.

Desde su origen, el Colegio Militar ha ocupado 13 sedes, siendo las siguientes: la Fortaleza Nacional de San Carlos de Perote (conocida como la cuna del Colegio Militar por ser su primer sede) en Veracruz, el Ex-convento de Bethlemitas, el Ex-convento de las Recogidas, el Castillo de Chapultepec (en cuatro ocasiones), la Ex Iglesia de San Pedro y San Pablo (Edificio del Colegio de San Gregorio), en el Cuartel "Arista", el Ex Convento de Santa Catalina de Siena, el Ex-Arzobispado de Tacubaya, el Colegio Militar en Popotla, en Tlalpan, de la Ciudad de México (donde actualmente se encuentra).

De todas estas Sedes, destaca la Sede del Castillo de Chapultepec, por los diversos acontecimientos históricos que ocurrían en el país, fue ocupado en cuatro ocasiones, de 1842 a 1848, periodo en el que se llevó a cabo la Defensa del Castillo de Chapultepec, en la segunda invasión norteamericana y después de 1849 a 1858; 1862 a 1863 y por último 1882 a 1913.

El conjunto de todos estos importantes acontecimientos, dieron como resultado que el 20 de diciembre de 1949, se expidiera un decreto firmado por el Presidente de la República Licenciado Miguel Alemán Valdez, donde se plasmó que se antepusiera al nombre del Colegio Militar la palabra "Heroico", como un justo reconocimiento a las muestras de valor y servicio ofrecidos a la patria durante su historia. Siendo para entonces director del plantel el General de Brigada Rafael Ávila Camacho.

El Heroico Colegio Militar a lo largo de su historia, ha enfrentado innumerables retos y adversidades; sin embargo, ha mantenido siempre su principal propósito, inculcar en sus Cadetes la disciplina, el profundo amor a la patria y la lealtad a sus instituciones.

Al respecto, los Cadetes del Heroico Colegio Militar, han hecho gala de su honor, valor, lealtad institucional, abnegación, espíritu de cuerpo y sacrificio, en diversos hechos de arma, tales como:



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

- **La Gesta Heroica del Castillo de Chapultepec** contra la primera invasión norteamericana el 13 de septiembre de 1847.
- **La Marcha de la Lealtad** del 9 de febrero de 1913, donde escoltaron al Presidente de México Francisco I. Madero, del Castillo de Chapultepec a Palacio Nacional, con el fin de respaldarlo ante la sublevación anti-maderista.
- Así como el episodio de la historia del Colegio Militar conocida como "**La Última Carga de Caballería**", realizada el 9 de mayo de 1920, en Apizaco, Tlaxcala, al hacer frente a las fuerzas obregonistas en protección del presidente Venustiano Carranza.

Ratificando en todas estas gestas heroicas, la inquebrantable lealtad de los alumnos del Colegio Militar y el compromiso perenne de respaldar a las instituciones legalmente establecidas.

El aprendizaje de esas enseñanzas, es la razón por la que los valores y las virtudes militares son transmitidas de generación en generación y se fomentan asegurando su trascendencia en cada uno de los Cadetes que integran ese Glorioso Plantel.

Cadetes que se caracterizan por su lealtad, valor y disciplina al servicio del país, como el fruto de una sólida formación basada en virtudes militares, siempre leales a nuestras instituciones. Hoy, los soldados están sólidamente instruidos. Nuestra juventud militar es ilustrada y está apta para triunfar en el servicio a la Patria, a lo largo de su historia, se ha adaptado a las necesidades y retos que ha enfrentado la nación, mediante la adecuación de planes y programas de estudios que doten a los jóvenes cadetes de herramientas y capacidades que les permitan ejercer el mando de las diferentes unidades del Ejército Mexicano.

Es importante recalcar que durante las transiciones que ha tenido esa Institución Educativa Militar, para mejorar y continuar coadyuvando en alcanzar los objetivos de la Secretaría de la Defensa Nacional y del Gobierno de México, ha realizado acciones que buscan promover la Igualdad y Equidad entre las mujeres y hombres, integrándolos de forma equitativa a las diferentes especialidades, las cuales se conocen como Armas, siendo las de: Infantería, Caballería, Artillería, Arma Blindada, Ingenieros de Combate y a los Servicios de Policía Militar e Intendencia, las cuales abarcan la Licenciatura de Administración Militar y ahora también la Licenciatura en Seguridad Pública para la Guardia Nacional.

En este contexto, en el 2007 ingresó al Heroico Colegio Militar, la primera generación de mujeres al Servicio de Intendencia, esto fue un hecho trascendental para el Heroico Colegio Militar, pues por más de 184 años ese plantel recibió y educó únicamente



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

personal masculino, iniciándose un proceso de transformación dentro de las Fuerzas Armadas en beneficio de las mujeres.

Posteriormente en el año 2014, se incorporaron mujeres a las Armas de Artillería e Ingenieros de Combate, con el fin de ampliar las oportunidades de desarrollo y profesionalización.

Otro dato relevante es que, a partir del año 2019, se instituyó la Licenciatura en Seguridad Pública para nutrir los cuadros de mando de la Guardia Nacional y coadyuvar de esta forma a la consolidación de dicha Institución de Seguridad Pública.

Recientemente en 2021, el General Secretario de la Defensa Nacional, instruyó el acceso de la mujer a las Armas de Infantería, Caballería y Arma Blindada, garantizando con esto la igualdad sustantiva y las mismas oportunidades, para los hombres y mujeres mexicanos dentro de las Fuerzas Armadas, pues se logró que las mujeres tuvieran acceso a todas las Armas y Servicios que se imparten en esa Institución de Educación Militar y que antes eran únicamente para hombres.

El Heroico Colegio Militar, es un plantel profesional militar, donde se imparten las licenciaturas en Administración Militar y Seguridad Pública, complementada con formación moral, ética y axiológica, que les permita a los futuros oficiales concebir, preparar y conducir operaciones, así como administrar los recursos humanos y materiales puestos a su disposición en beneficio del pueblo de México, labor que sería imposible sin el alto desempeño académico y pedagógico de los docentes, civiles y militares quienes son seleccionados de manera meticulosa, además de recibir una capacitación continua en el ámbito de la didáctica y el uso de las tecnologías aplicadas a la educación; a quienes les caracterizan valores y conocimientos teóricos y prácticos para desempeñarse en el ejercicio del mando de las unidades a nivel sección en corporaciones del Ejército Mexicano.

Atendiendo lo anterior, y en el marco de los festejos del Bicentenario del heroico plantel, el alto mando del ejército y fuerza aérea mexicanos; así como las proezas realizadas a lo largo de la historia del Heroico Colegio Militar, que ha reiterado en diversas ocasiones su lealtad inquebrantable al pueblo de México y a sus instituciones, por su compromiso; su convicción de servir con devoción, con honor y la lealtad, las Diputadas y los Diputados que conformamos esta Sexagésima Octava Legislatura de este Poder Legislativo, reconocemos tal labor, por lo que proponemos inscribir con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar" con el fin de conmemorar los doscientos años de esta noble institución.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

Por las anteriores consideraciones la Comisión de Educación y Cultura de esta Soberanía Popular, en cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 80 del Reglamento Interior del Honorable Congreso del Estado, tienen a bien someter a la consideración del Pleno, el siguiente:

### RESOLUTIVO:

**Resolutivo Único:** Es de aprobarse, la Iniciativa de “Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”; para quedar como sigue:

**Artículo Primero:** Se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”.

**Artículo Segundo:** Este Honorable Congreso del Estado celebrará sesión solemne el día 24 de Octubre del 2023, para develar la Leyenda “2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar”, inscritas en letras doradas en el Muro de Honor del recinto que ocupa este Poder legislativo.

### TRANSITORIOS

**Artículo Primero.-** El presente Decreto entrará en vigor a partir de la presente fecha.

**Artículo Segundo.-** Se derogan las disposiciones que se opongan al presente Decreto.

El Ejecutivo del Estado dispondrá se publique, circule y el Honorable Congreso del Estado, proveerá a su debido cumplimiento.

Así lo resolvieron y dictaminaron por Unanimitad de votos de los Diputados y Diputadas presentes de la Comisión de Educación y Cultura de la Sexagésima Octava Legislatura Constitucional del Estado de Chiapas, reunidos en el Honorable Congreso del Estado, en la Ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; a los 21 días del mes de Septiembre del 2023.



ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE CHIAPAS  
H. CONGRESO

Comisión de Educación y Cultura.  
Sexagésima Octava Legislatura.

**A t e n t a m e n t e.**  
**Por la Comisión de Educación y Cultura**  
**del Honorable Congreso del Estado.**

**Dip. María Reyes Diego Gómez.**  
**Presidenta.**

**Dip. Marcelo Toledo Cruz.**  
**Vicepresidente.**

**Dip. Elizabeth Escobedo Morales.**  
**Vocal.**

**Dip. Sandra Cecilia Herrera Domínguez.**  
**Secretaria.**

**Dip. Martha Guadalupe Martínez Ruíz.**  
**Vocal.**

**Dip. Leticia Albores Ruíz.**  
**Vocal.**

**Dip. Isidro Ovando Medina.**  
**Vocal.**

La presente foja de firmas corresponde al Dictamen que emite la Comisión de Educación y Cultura de este Poder Legislativo relativo a la Iniciativa de "Decreto por el que se autoriza la inscripción con letras doradas en el Muro de Honor del Recinto que ocupa el Honorable Congreso del Estado de Chiapas, la leyenda "2023, Año del Bicentenario del Heroico Colegio Militar".